

A toda la comunidad del Instituto,

Derivado de la situación mundial del Coronavirus COVID-19 y la declaración de pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS), **el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) ha decidido suspender las clases de manera presencial con efecto inmediato del Instituto de la Judicatura Federal (IJF)**. El principal compromiso del CJF es con la seguridad, salud e integridad de su comunidad.

Por tanto, en un acto de responsabilidad y sumándose a las acciones preventivas para evitar la propagación del virus COVID-19, **las clases serán suspendidas de manera inmediata y se retomarán hasta el 20 de abril del presente año**. Durante este periodo se analizarán programas de capacitación a distancia así como videoconferencias para garantizar la educación continua de nuestra comunidad.

Toda la información relacionada con estas acciones serán difundidas a través de la página del IJF, [www.ijf.cjf.gob.mx](http://www.ijf.cjf.gob.mx), así como por el CJF y sus redes sociales.

Ante la situación del COVID-19 es fundamental que como institución nos sumemos a todos los esfuerzos posibles por limitar la propagación de esta pandemia de manera responsable y con información veraz. El compromiso del CJF, y del propio IJF, es con su comunidad y la población en general.

---000---

*Dirección General de Comunicación Social y Vocería*

